

FIDE Y COPPEL REFUERZAN COMPROMISO EN FAVOR DE LA SUSTITUCIÓN DE FOCOS POR LÁMPARAS AHORRADORAS



México, D.F. a 24 de enero de 2014.- Directivos del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica sostuvieron una reunión gerentes de la empresa Coppel, en la que se reafirmó el compromiso de ambas instituciones para que las familias mexica-

nas migren exitosamente el uso de focos incandescentes a lámparas fluorescentes compactas.

En la reunión estuvieron Rogelio López Barajas, gerente nacional de Compras Internas, y Enrique Bernal, gerente de Compras, Construcción y Materiales de la cadena comercial, quienes ratificaron su interés en seguir colaborando con el Fideicomiso en materia de iluminación eficiente, tal como la compañía lo hizo en la primera etapa de *Luz Sustentable*. De igual manera, expresaron su

inquietud en la necesidad de realizar campañas masivas de información sobre las bondades y beneficios al realizar la sustitución de sus focos convencionales por lámparas ahorradoras.

Dicho encuentro forma parte de una serie de reuniones que ambas instituciones han tenido en los últimos meses, para dar seguimiento a nuevos proyectos y coadyuvar esfuerzos en materia de iluminación eficiente.

FIRA Y FIDE ESTRECHAN LAZOS DE COLABORACIÓN

México, D.F. a 23 de enero de 2014.- Directivos del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) sostuvieron una reunión con funcionarios de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) con el objetivo de estrechar la cooperación entre las instituciones.

En la reunión estuvieron presentes el director general de FIRA, Rafael Gamboa González; el director general adjunto de Promoción, Luis Llanos; el subdirector de Programación y Presupuesto, Manuel Rivera Martínez; y el director de Pesca y Medio Ambiente, quienes reconocieron la experiencia técnica y operativa de FIDE, y solicitaron su asesoría para aprovechara en sus proyectos,

centrados en el sector agropecuario.

Los funcionarios de FIRA mostraron interés particular en los esquemas de chatarrización de equipos obsoletos que se han operado en algunos de los programas del FIDE; y solicitaron asesoría en ese tema para llevar a cabo la destrucción de equipos ineficientes de los sistemas de riego y bombeo en el campo que sustituyen mediante sus programas de financiamiento en ese sector.

Ambas instituciones acordaron compartir experiencias e información para enriquecer y mejorar sus prácticas y programas de eficiencia energética, en sus respectivos ámbitos de operación.





SE PUBLICA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE LIMITA EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA “EN ESPERA”.

Boletín de Prensa 008

A partir de septiembre del presente año, se limitará el consumo de “energía en espera” (sin operar) de una gran variedad de dispositivos electrónicos, que utilizamos cotidianamente en el hogar y en la oficina, como son los hornos de microondas, equipos para la reproducción de audio, adaptadores de televisión digital, decodificadores con recepción de señales de televisión vía cable y equipos para la reproducción de imágenes, como impresoras, escáneres, copadoras y multifuncionales, entre otros.

Esto será resultado de la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-ENER-2013 (Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado), que acordó el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, que preside el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), Ing. Odón de Buen Rodríguez.

En términos técnicos, esta Norma establece una potencia máxima de 2 hasta 15 watts, dependiendo del tipo de equipo y/o aparato que demandan

energía en espera. Hay que tomar en cuenta que en cualquier hogar puede haber varios de estos dispositivos, que realizan un consumo continuo de energía sin utilidad (los llamados “vampiros”).

Asimismo, esta regulación de la Conuee establece que los fabricantes, comercializadores e importadores deben poner en un lugar visible del empaque del producto, una etiqueta alusiva a su consumo de electricidad cuando no están desarrollando su principal función.

De manera agregada, se estima que la potencia eléctrica promedio en modo de espera en un hogar mexicano es de 24 W y los “vampiros” pueden llegar a utilizar anualmente hasta 160 kWh, lo que representa cerca del 10% del consumo de una casa promedio en México que, según la tarifa aplicable, puede significar cerca de 500 pesos al año.

Además, con la integración tecnológica de los sistemas de telecomunicaciones con los dispositivos eléctricos de uso común, se prevé que en el futuro se incrementará el número de equipos con este consumo de energía en espera, por lo que la medida de la Conuee, que es única en América Latina, evitará un crecimiento innecesario de la demanda

de electricidad.

Con esta NOM, la Conuee regula los equipos que consumen más del 80% de la electricidad y gas en un hogar al sumarse a las normas que ya funcionan para equipos como refrigeradores, acondicionadores de aire y equipos de iluminación, entre otros.

La Norma se elaboró con la participación de los sectores involucrados, entre ellos: la Asociación de Normalización y Certificación (Ance), Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos, A.C. (ANFAD), Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), Organismo de Normalización y Certificación Electrónica (ONCE), Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, así como laboratorios de prueba.

Consulte la Norma Oficial Mexicana NOM-032-ENER-2013, Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330530&fecha=23/01/2014